Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgtorres	GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-15-10:33 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3923 de fecha 2023-02-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	143723	**Fecha Registro:**	2023-11-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	58.012.503,00	**Valor Total Operaciones:**	58.012.503,00			**Valor Actual:**	116.025.006,00	**Saldo x Obligar:**	116.025.006,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901776595	**Razón Social:**	UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	079800041299	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11186244	**Nombre:**	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO - HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5589028	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2023-11-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952824 C DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699009-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-12-15	58.012.503,00	58.012.503,00		
					Total:	58.012.503,00	58.012.503,00	116.025.006,00	116.025.006,00

Objeto:	ADECUACIONES: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA CONTRATO RESULTANTE PROCESO SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR LAS OBRAS PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	116.025.006,00	116.025.006,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgtorres	GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-08-8:31 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11324 de fecha 2024-07-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	107324	**Fecha Registro:**	2024-07-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	35.537.525,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	35.537.525,00	**Saldo x Obligar:**	35.537.525,00

TERCERO BENEFICIARIO

Identificación: NIT	900825267	**Razón Social:**	SALUMAR INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901776595	**Razón Social:**	UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO		

CUENTA BANCARIA

Número:	079800041299	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11186244	**Nombre:**	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO - HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CPE No. 41-9-2024-014094	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2024-07-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952824 C DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		35.537.525,00	0,00		
					Total:	35.537.525,00	0,00	35.537.525,00	35.537.525,00

Objeto:	ADECUACIONES: ADICIONAR CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5589028 2023 OBJETO: PRESTAR SERVICIO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA CONTRATO RESULTANTE PROCESO SELECCIÓN OBJETO : REALIZAR OBRAS CONSTRUCCIÓN CAMBIO RED ELÉC

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-31	35.537.525,00	35.537.525,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141044456283

(415)7707212489984(8020) 000014104445628 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 6 5 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 26 58 SUR

42. Correo electrónico salumaringenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 4 7 2 4 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 3 1 1 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 04 / 15 : 49: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044456283

(415)7707212489984(8020) **000014104445628 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 6 5 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 1 1 4	
81. Hasta	2 0 2 5 0 2 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044456283

(415)7707212489984(8020) **000014104445628 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 6 5 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 2 4 5 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	TRUJILLO	ALVARO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 8 0 4 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	CARDONA	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044456283

(415)7707212489984(8020) **000014104445628 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 6 5 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 2 5 2 6 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SALUMAR INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 1 1 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 8 0 4 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	CARDONA	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 1 1 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SALUMAR INGENIERÍA S.A.S.
Soluciones en Ingeniería Hidráulica Sanitaria y Ambiental

CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito contador público, **MARY YOREDY PERDOMO QUIROGA** con tarjeta profesional No. 242964 – T, de conformidad con las facultades conferidas en la ley 43 de 1990. Certifica que, la empresa **SALUMAR INGENIERIA S.A.S.** Con Nit: **900.825.267 – 5**, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud – EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP -, Las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Dada en los Neiva a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2.024.

MARY YOREDY PERDOMO QUIROGA
C.C. 1.075.213.205 de Neiva
Contador Publico
TP No. 242964-T

CARRERA 27 # 26 - 58 SUR CA 17
CONDOMINIO VILLANOVA NEIVA - HUILA
305 472 44 68 608 846 77 44
salumaringenieriasas@gmail.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

242964-T

MARY YOREDY
PERDOMO QUIROGA
C.C. 1075213205
RES. INSCRIPCION 470 DEL 08/06/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250072 268841



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.213.205
PERDOMO QUIROGA
APELLIDOS
MARY YOREDY
NOMBRES

FIRMA

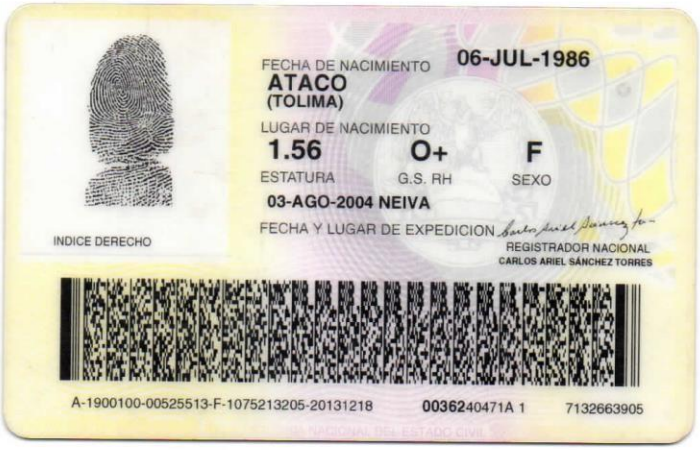


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1986
ATACO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

03-AGO-2004 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00525513-F-1075213205-20131218 0036240471A 1 7132663905

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1EE07C550C0689E88

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY YOREDY PERDOMO QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075213205 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 242964-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900825267	5	SALUMAR INGENERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SALUMAR INGENERIA	CRA 27 # 26-58 SUR	NEIVA-HUILA	8637421	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	752907088	9469668875	E	2024/06/19	2024/07/04	BANCO DAVIVIENDA	15	$1,211,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor U	
																				$572,00						$325,00		
																				$416,00						$325,00		
																				$416,00						$325,00		
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,00		SANITAS	30	$1,300,00	12.5	$162,50		
						$1,300,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,00		SANITAS	30	$1,300,00	12.5	$162,50		
																				$156,00						$		
																				$156,00						$		
						$1,300,000	No		PROTECCION	15	$975,000	16%	SIN RIESGO	$156,000	$0	$0	$0	$0	$0	$156,00				$	0	$		
																				$572,00						$325,00		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$325,000						$143,000						$27,200				$52,000		$78,000		$0		$0	
	$325,000						$104,000						$13,600				$52,000		$78,000		$0		$0	
	$325,000						$104,000						$13,600				$52,000		$78,000		$0		$0	
$0	$162,500		COMFAMILIAR HUILA	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$1,300,000	2%	$26,000	3%	$39,000	0%	$0	0%	$0	No
$0	$162,500		COMFAMILIAR HUILA	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$1,300,000	2%	$26,000	3%	$39,000	0%	$0	0%	$0	No
	$0						$39,000						$13,600				$0		$0		$0		$0	
	$0						$39,000						$13,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$0		COMFAMILIAR HUILA	15	$975,000	4%	$39,000	ARL SURA	30	$1,300,000	1.044%	2	$13,600	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$325,000						$143,000						$27,200				$52,000		$78,000		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900825267	5	SALUMAR INGENERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SALUMAR INGENERIA	CRA 27 # 26-58 SUR	NEIVA-HUILA	8637421	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	752907088	9469668875	E	2024/06/19	2024/07/04	BANCO DAVIVIENDA	15	$1,211,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$572,000	$6,800	$0	$578,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$2,500	$0	$210,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$364,000	$4,300	$0	$368,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,200	$400	$0	$27,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$27,200	$400	$0	$27,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$143,000	$1,700	$0	$144,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	$143,000	$1,700	$0	$144,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$325,000	$3,800	$0	$328,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$325,000	$3,800	$0	$328,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$78,000	$1,000	$0	$79,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$78,000	$1,000	$0	$79,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$52,000	$700	$0	$52,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$52,000	$700	$0	$52,700
TOTAL				**3**	**$1,197,200**	**$14,400**	**$0**	**$1,211,600**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900825267	5	SALUMAR INGENERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SALUMAR INGENERIA	CRA 27 # 26-58 SUR	NEIVA-HUILA	8637421	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	783830288	9470017214	Y	2024/07/16	2024/07/17	BANCO DAVIVIENDA	1	$1,774,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$1,014,000						$487,500		
																				$1,014,000						$487,500		
																				$1,014,000						$487,500		
						$1,300,000	No		PROTECCION	30	$1,300,000	26%	ALTO RIESGO	$338,000	$0	$0	$0	$0	$0	$338,000		SANITAS	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
						$1,300,000	No		PORVENIR	30	$1,300,000	26%	ALTO RIESGO	$338,000	$0	$0	$0	$0	$0	$338,000		SANITAS	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
						$1,300,000	No		PORVENIR	30	$1,300,000	26%	ALTO RIESGO	$338,000	$0	$0	$0	$0	$0	$338,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
																				$1,014,000						$487,500		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$487,500						$0						$271,500				$0		$0		$0		$0	
	$487,500						$0						$271,500				$0		$0		$0		$0	
	$487,500						$0						$271,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$162,500			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$487,500						$0						$271,500				$0		$0		$0		$0	

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

NEIVA, HUILA, 03/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SALUMAR INGENIERIA SAS** con **NIT 900.825.267-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 079800041299

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO
NIT 901.776.595-9
CR 27 26 58 SUR
Tel: (305) 4724468
Neiva - Colombia
salumaringenieriasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. UTEY 3

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/07/2024, 14:14
Expedición	25/07/2024, 14:45
Vencimiento	24/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA.	1.00	23,099,391.15

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintitres millones noventa y nueve mil trescientos noventa y un pesos m/cte con quince cent.

Total Bruto	19,411,253.07
IVA 19%	3,688,138.08
Total a Pagar	23,099,391.15

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-24 por $ 23,099,391.15

Observaciones:
#$36-02-00-041-952810; CO1.PCCNTR.5589028; ana.pena@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072188331 aprobado en 20240603 prefijo UTEY desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 4321 Instalaciones eléctricas Tarifa
CUFE: e4f54850b366eb8f498efc8c872c5db6c3ad32e1d347aa9c548c75cb14933989350d1ba81745fb79ef05de28cfcdf4ca

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764072188331

(415)7707212489984(8020) 001876407218833 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 7 6 5 9 5	9				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

Cód. 1 3

24. Dirección
CR 27 26 58 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Neiva

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-04 / 11:17:23 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARIN TRUJILLO ALVARO ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7724562 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO

997. Fecha formalización 2024-06-04/11:17:23

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764072188331

(415)7707212489984(8020) 001876407218833 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 7 6 5 9 5	9				

11. Razón social

UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO CR 27 26 58 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UTEY	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ
NIT. 901.776.595-9

Pitalito, Huila, 21 de mayo de 2024

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA
Pitalito - Huila.

ASUNTO: SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE INTERBVENTORIA No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023.

Cordial saludo,

La UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO, con NIT 901.776.595-9, a través de su Representante Legal, el señor ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.724.562, se permite informar a la Entidad SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PITALITO REGIONAL HUILA, que ha suscrito contrato de cesión de derechos económicos con la empresa SALUMAR INGENIERIA S.A.S., con NIT 900.825.267-5 representada por la señora IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.075.236.080.

Lo anterior con el fin de autorizar a la Entidad para realizar los pagos por concepto del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 de 2023 a favor de la empresa SALUMAR INGENIERIA S.A.S., Por el valor cedido de Ciento Dieciséis Millones Veinticinco Mil Seis Pesos M/CTE ($116.025.006)., teniendo en cuenta el contrato de cesión de derechos económicos que hemos celebrado en relación al desarrollo del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila”.

Atentamente.

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
R.L. UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ

Dirección: Carrera 27 # 26-58 Sur Condominio Vilanova, Neiva – Huila
E-mail: salumaringenieriasas@gmail.com
Cel: 3054724468

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Neiva, 14 de noviembre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

REFERENCIA: PROCESO No. MC HIL-CGDSS-0049-2023

OBJETO: Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

Los suscritos, ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO y ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de SALUMAR INGENIERIA S.A.S., y en nombre propio, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, el que llevara por nombre: UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ, para participar en el Proceso de Selección Contractual **de Mínima Cuantía No. MC HIL-CGDSS-0049-2023** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
b. La Unión Temporal está integrado por:

➢ **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. SALUMAR INGENIERIA S.A.S:
NIT: 900.825.267-5
R.L. ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
C.C. 7.724.562 de Neiva

2. ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA
C.C. 75.080.407 de Manizales

- **<u>PARTICIPACIÓN</u>: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
SALUMAR INGENIERIA S.A.S	50%	**Obligaciones Específicas Del Contratista (Técnico, SST y Ambiental)**
ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA	50%	**Obligaciones de carácter Financiero Obligaciones de carácter legal**

- **<u>DURACIÓN</u>:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación y un (01) año más.

- **<u>COMPROMISOS</u>:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso **MC HIL-CGDSS-0049-2023**, sus integrantes nos comprometemos a:
 1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
 2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SENA**
 3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
 4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
 5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **<u>ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL</u>**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO, identificado con cedula de ciudadanía No.7.724.562 de Neiva, y como **Representante Legal suplente** a ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.080.407 de Manizales, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. Celebrar el contrato que se derive del proceso **MC HIL-CGDSS-0049-2023**

- **<u>CESIÓN</u>:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **<u>FACTURACIÓN</u>:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente:

a. (__X__) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante SALUMAR INGENIERIA S.A.S., identificado con NIT 900.825.267-5.
b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.
c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Neiva, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023.

El domicilio de la Unión temporal es: CARRERA 27 No.26-58 SUR
Dirección electrónica: salumaringenieriasas@gmail.com
Teléfono: 305 472 44 68
Ciudad: Neiva – Huila

Atentamente,

SALUMAR INGENIERIA S.A.S:
NIT: 900.825.267-5
R.L. ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
C.C. 7.724.562 de Neiva
Representante Legal Principal

ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA
C.C. 75.080.407 de Manizales
Representante Legal Suplente

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Los suscritos **ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.562 de Neiva, obrando en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO**, con NIT 901.776.595-9, de una parte denominada **El Cedente**; y de la otra **IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ**, también mayor, vecina de la ciudad de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.236.080 de Neiva, obrando en nombre y representación de la empresa denominada **SALUMAR INGENIERIA S.A.S.,** sociedad con Matrícula 265971 y NIT 900.825.267-5, en adelante denominada **El Cesionario**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fecha 26 de junio de 2024 **EL CEDENTE, UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO,** suscribió con la entidad **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PITALITO REGIONAL HUILA,** (en adelante denominada La Entidad) el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023 para la ejecución del objeto: **"Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila".**

SEGUNDA. El Valor total del contrato de interventoría cedido es la cantidad de Ciento Dieciséis Millones Veinticinco Mil Seis Pesos M/CTE **(**$**116.025.006),** y se pagará, de conformidad con los términos de la forma de pago del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 de 2023, citada en la consideración Primera anterior.

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, EL CONTRATISTA/ CEDENTE desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos mas no las obligaciones a **SALUMAR INGENIERIA S.A.S** y ésta última está interesada en aceptar la cesión.

CUARTA. Los representantes de ambas partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO, cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **SALUMAR INGENIERIA S.A.S.,** por medio del presente documento el 100% de sus derechos económicos, mas no las obligaciones, contenidos en el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a la venta de bienes válidamente contratados y que el CEDENTE se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas que EL CONTRATISTA CEDENTE emita y radique ante La entidad **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PITALITO REGIONAL HUILA,** para su respectivo pago serán endosadas a favor de CESIONARIO si este lo requiriere.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar a **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PITALITO REGIONAL HUILA**, a más tardar dentro de los tres días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a **SALUMAR INGENIERIA S.A.S.,** con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: Banco Davivienda cuenta de Ahorros 079800041299. El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad Ciento Dieciséis Millones Veinticinco Mil Seis Pesos M/CTE **($116.025.006).** El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión con el fin de que **UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO** de cumplimiento a cada uno de los pagos tal como se prevé en el parágrafo primero siguiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: **Procedimiento para el pago al Cesionario:** De cada factura que El cedente presente a La Entidad en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023 ya citada, El cedente se compromete a dar aviso dentro de los tres días siguientes a la radicación de la factura, a El Cesionario enviando copia de la respectiva factura y dará aviso a La Entidad para que el 100% de su valor sea pagado directamente a la Cesionaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, La Entidad llegare a realizar alguno de estos pagos al CEDENTE este último deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a **SALUMAR INGENIERIA S.A.S.,** a la cuenta corriente descrita en la presente cláusula.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Neiva., a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil Veinticuatro (2024) en dos ejemplares del mismo tenor.

EL CEDENTE
ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
C.C. 7.724.562 de Neiva
U.T. ELECTRIFICACION YAMBORO
REPRESENTANTE LEGAL

EL CESIONARIO
IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ
C.C. 1.075.236.080 de Neiva
SALUMAR INGENIERIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2024 - 08:52:09
Recibo No. S001573544, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s6HuH6begZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SALUMAR INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900825267-5
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 265971
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 27 26 58 SUR CASA 17 CONDOMINIO VILANOVA - San Jorge i
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : salumaringenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6008467744
Teléfono comercial 2 : 3054724468
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 27 26 58 SUR CASA 17 CONDOMINIO VILANOVA - San Jorge i
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : salumaringenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6008467744
Teléfono notificación 2 : 3054724468

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2015, con el No. 40022 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SALUMAR INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de febrero de 2025.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal construcción de obras civiles en general, mantenimiento civil, mantenimientos eléctricos y mecánicos, de obras de alta y baja tensión. Todo lo relacionado con la construcción civil, mecánica, eléctrica, petrolera, carreteras y vías de comunicaciones, así como cualquier obra que abarque estos campos, urbanizaciones, movimientos de tierras, construcciones de oleoductos, gasoductos, plantas de tratamientos, plantas eléctricas, termoeléctricas, de generación, soldadura en general. Instalación y mantenimiento de pisos elevados, cielos rasos, mantenimiento urbanístico, servicio de reestructuración de obras históricas, renovación de obras, construcción de cubiertas, mantenimiento de obras eléctricas, alumbrado público, sistema de iluminación, reparaciones de transformadores eléctricos, tableros electrónicos y eléctricos, obras prefabricadas, construcción de piscinas, de vias férreas, de vías de penetración agrícola, obras sanitarias, (sistemas de acueductos y alcantarillados), pintura en general, plomería, servicio, mantenimiento, reparación, pintura industrial sandblasting, limpieza de tanques, instalación, mantenimiento y desarrollo de obras en las áreas de electricidad, mecánica, civil, e instrumentación, así como también en el alquiler de equipos y suministro de personal profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada. Todo lo referente a la investigación, desarrollo, diseño, diseño, asesoría, consultoría, inspección, elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería. Suministro de asistencia técnica mediante transferencia de personal, evalúas, servicios, procesamientos, formulas, datos, informaciones y especificaciones técnicas, planos instructivos y la provisión de elementos de ingeniería básica, igualmente la sociedad se dedicara al corte de madera, deforestación, servicio de jardinería, siembra de árboles. Aplicación comercial de plaguicidas y pesticidas (fumigación rural e industrial), otros servicios ambientales para la industria y la población para el saneamiento, servicio de control de vegetación, control de plaga, corte de maleza, fertilización, servicios técnicos relacionados con la contaminación por medio de la asesoría ambiental, seguridad, higiene, ambiente y cursos de mejoramiento en el tratamiento de gases tóxicos, fabricación y reparación de calderas, plan de emergencias de derrames de desechos, hidrocarburos, construcción de fosas para desechos de perforación, fondos de tanques, tales como lodo, ripio, desechos químicos, tóxicos y no tóxicos, compra, venta, importación y exportación de lubricantes y combustibles, tratamientos químicos biodegradables para sanear fosas de hidrocarburos, el suministro de personal especializado en el ramo de buceo, todo lo relacionado con la compra y venta de equipos y accesorios de buceo, mantenimientos y servicios, construcción metalmecánica y metalúrgica. Mantenimiento, protección, funcionamiento y descontaminación, del medio ambiente, tratamiento de desechos peligroso y no peligrosos generados de las actividades petroleras y petroquímicas en las aguas y destino final, instalación de plantas de tratamiento a los fines de cumplir con los parámetros establecidos en las leyes ambientales, monitoreo, supervisión, vigilancia del ecosistema acuático, en todo su ámbito, extracción de tuberías chatarra, desperdicios, embarcaciones en desuso. Desarrollar programas de formación y acompañamiento técnico en forma única o en convenio con otras entidades tales cámara de comercio, entidades gubernamentales (alcaldías, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales, ministerios entre otras), organismos multilaterales (banco mundial, banco interamericano de desarrollo, organización de las naciones unidas, entre otros), ong's, multinacionales y particulares. Fabricación y distribución de equipos e insumos para la industria petrolera y petroquímica, compra, venta, reparación de mechas petroleras, fabricación de pub-Joints, conexiones, acoples cross overs, nicles de drenaje y de anclaje, corrección de fugas en caliente, perforación de pozos petroleros con taladros direccionales, workover y de perforación de diferentes hp, mantenimientos y servicios de pozos, alquiler de herramientas, pesca, suministros, wire line, coiel-Oi-Tubing, liner, registros eléctricos, control de parámetros de perforación completación de pozos, alquiler, fabricación y reparación de colgadores, alquiler de mano de obra

especializada, empacaduras suministros y mantenimientos, servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas, otros servicios no contemplados, servicio de bombeo en tierra y lago, servicio de cañoneo, servicio de cementación primaria y secundaria, servicio de reventón de pozos, servicio de mantenimiento de equipos de dosificación de inyección de pozos, servicio de pruebas de producción y servicio de perfilajes de pozos, servicios, toma y análisis de núcleos en pozos, estimulación de pozos, inyección de kcl, bensinvales, pruebas de tubería, desplazamiento de tuberías, empaque con gravas, pozos de abandono, tapones de cemento, reparación, mantenimiento de equipos petroleros, producción lago y tierra, así como la comercialización, exportación de petróleo y sus derivados en mercados internacionales, perforación de yacimientos petroleros tanto en pozos profundos, poco profundos y direccionales, reparación de atracaderos de pozos y conexiones, estaciones, subestaciones, plantas de flujo, eléctricas a vapor y termoeléctricas, tendido de tuberías y mantenimiento de bambas centrifugas y de desplazamiento positivo, tendido de tuberías para aguas, gas y petróleo, tendido de líneas eléctricas de transmisión y distribución, construcción de estaciones y subestaciones eléctricas, instalación y mantenimiento del equipo eléctrico de balancines y bombas, motor, arrancador y condensador, suministro de equipos de achique con operador, instalación, mantenimiento, reparación y servicio a balancines. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y en general todo lo relacionado con la ingeniería. Importación, exportación, suministros e instalación, servicio técnico, reparación, programación y mantenimientos de equipos en el área de computación, sistemas informáticos, telecomunicaciones, electrónicos, electrodomésticos, importación, exportación, suministro e instalación de mobiliario para oficinas, salas de datos, y salas de control. Creación de proyectos e instalación, programación, servicio técnico y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones, computación, sistemas en redes, cámaras de seguridad, cámaras de video, censores de movimientos e infrarrojos, sistemas de seguridad avanzados en general. Importación, exportación, suministro, reparación de equipos electrónicos de medición y control de procesos industriales. Suministro y servicios de sistemas informáticos y telecomunicaciones, automatización, desarrollo y mantenimiento de software y hardware, equipos de medición especializado y cuartos de datos. Suministros de equipos para la adecuación de sala de datos, módulos y oficinas. Adecuación de salas de control y sala de datos y telecomunicaciones. Desarrollo de software. Asesoramiento especializado en ingeniería informática, de sistemas y electrónica, eléctrica, mecánica y civil. Desarrollo de portales web. Servicio de programación y almacenamiento de datos y web-Hosting. Programación, servicio técnico, mantenimiento e instalación de redes informáticas. Instrumentación, mantenimiento preventivo, correctivo menor y mayor, instalación, mantenimiento de instrumentación de control neumática, eléctrica, electrónica, sistema scada, reparaciones de equipos. Comercializar todo lo relacionado a los productos de la construcción e ingeniería civil, eléctrica, mecánica entre otras. Contratar los servicios de terceros necesarios para desarrollar los servicios anteriormente mencionados, o se parte de convenios, alianzas estratégicas, joint venture o similares que permitan del desarrollo de procesos de licitación con el gobierno nacional, departamental y municipal, organismos multilaterales, ong's, multinacionales y particulares. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que

ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 8.800.000,00
No. Acciones	8.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 8.800.000,00
No. Acciones	8.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 8.800.000,00
No. Acciones	8.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante

legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 30 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 72806 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ	C.C. No. 1.075.236.080

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 22 de marzo de 2017 de la Asamblea Extarordinaria De Accionistas	48006 del 12 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. del 22 de marzo de 2017 de la Contador	48009 del 12 de mayo de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111

Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4111 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SALUMAR INGENIERÍA S.A.S.
Soluciones en Ingeniería Hidráulica Sanitaria y Ambiental

Neiva, 20 de mayo de 2024.

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA
Pitalito - Huila.

ASUNTO: ACEPTACION CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE INTERBVENTORIA No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023.

Cordial saludo

La empresa SALUMAR INGENIERIA S.A.S., representada legalmente por IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ, mayor de edad vecina de la ciudad de Neiva, identificada con cedula de ciudadanía No.1.075.236.080 de Neiva, obrando en nombre de SALUMAR INGENIERIA S.A.S., nombrada mediante Acta de Asamblea No. , debidamente faculatada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de la Ley 80 de 1993, NIT 900.825.267-5 con respecto al contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023 para la ejecución del objeto: “Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila”. suscrito con la UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO, con NIT 901.776.595-9, a través de su Representante Legal, el señor ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.724.562, quien en adelante se denominará EL CEDENTE.

ACEPTA Y SE NOTIFICA:

En forma expresa de la cesión de derechos económicos, que la UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO, identificada con NIT 901.776.595-9, Representante Legal, el señor ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.724.562, contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023, en el que manifiesta expresa e irrevocablemente que ha realizado la CESION DE DERECHOS ECONOMICOS a favor de SALUMAR INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 900.825.267-5, representada legalmente por la señora IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.075.236.080, con quien se ha consolidado la cesión de derechos económicos del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023, de acuerdo con lo anterior y con el propósito de permitir el cumplimiento de la finalidad del contrato de cesión de créditos y derechos económicos, el valor de cedido es la cantidad de Ciento Dieciséis Millones Veinticinco Mil Seis Pesos M/CTE ($116.025.006), correspondiente al valor referido en el

CARRERA 27 # 26 - 58 SUR CA 17
CONDOMINIO VILLANOVA NEIVA - HUILA
305 472 44 68 608 846 77 44
salumaringenieriasas@gmail.com

contrato principal de los derechos, materializados puntualmente en el derecho a recibir la totalidad de los pagos por valor antes mencionado que debe efectuarse en desarrollo del mismo a favor de SALUMAR INGENIERIA S.A.S.

Por lo expuesto anteriormente, se instruye al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA, para que los pagos correspondientes a la cantidad antes indicada y en virtud a la forma de pago del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5589028 del 27 de noviembre del 2023, que debían realizarse a la UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORO, se efectúen directamente a favor de SALUMAR INGENIERIA S.A.S., por valor de Ciento Dieciséis Millones Veinticinco Mil Seis Pesos M/CTE ($116.025.006), en la cuenta de ahorros No. 079800041299 del Banco Davivienda a nombre de SALUMAR INGENIERIA S.A.S.

Atentamente,

IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ
SALUMAR INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal